**COOPERACIÓN BILATERAL RIAL/OEA ENTRE LOS MINISTERIOS DE TRABAJO DE COLOMBIA Y URUGUAY SOBRE FORMALIZACIÓN DEL TRABAJO DOMÉSTICO REMUNERADO**

**RESPUESTAS DEL MINISTERIO DE TRABAJO DE URUGUAY A PREGUNTAS ENVIADAS POR EL MINISTERIO DE TRABAJO DE COLOMBIA – RESUELTAS EN LA ULTIMA SESIÓN EL 15 DE NOVIEMBRE, 2023**

**PREGUNTAS ORIENTADORAS SOBRE NEGOCIACIÓN COLECTIVA**

1. **Cuáles han sido los mayores logros de la negociación colectiva**

* **I. Integración al sistema de fijación de Salarios mínimos.**

Como lo hemos expresado, el salario mínimo del sector y los ajustes salariales surgían de decretos dictados por el Poder Ejecutivo. La ley de trabajo doméstico del año 2006, integra a este colectivo de trabajadoras al sistema de Consejos de Salarios con un grupo de actividad propio. El grupo N°21 se denomina “Servicio Doméstico”. Con la reinstalación de los Consejos de Salarios, se hace una nueva clasificación de grupos de actividad en los que se desarrolla la negociación tripartita, agregándose el servicio doméstico y a los trabajadores rurales. Uruguay posee un total de 24 grupos de Consejos de Salarios con sus respectivos subgrupos, bandejas etc. (alrededor de 260 mesas de negociación).

* Este proceso llevó a la necesaria **identificación de actores sociales representativos** para ser parte activa de la negociación tripartita que tendrá como resultado, un acuerdo que fijará los salarios mínimos por categoría, los demás ajustes salariales y en caso de existir acuerdo, condiciones de trabajo.
* **Sostenidas mejoras salariales y de condiciones de trabajo**. ,

La continuidad en las sucesivas rondas de Consejos de Salarios desde el año 2008 hasta el presente, dieron como fruto, acuerdos salariales y beneficios que contienen mejoras en lo que respecta a condiciones de trabajo y/o beneficios económicos, tales como mejoras en el salario vacacional, nocturnidad, presentismo, ropa de trabajo, licencia para cuidados (hijos, padres, etc.), exámenes genito-mamario).

* Se destaca en los acuerdos las referencias a la normativa general existente como forma de difundir la misma también a un empleador con particularidades que lo diferencian de otros.

1. **Cuéntennos cómo se dio la negociación (cuánto tiempo duro, cómo se organizó, quiénes participaron, quiénes presentaron la convención)**

* **Inicio del proceso**: Dificultad para encontrar actores sociales dispuestos a asumir la representación del sector empleador. Con la representación del sector trabajador fue relativamente más sencillo porque en Uruguay existe una sola central sindical (PIT-CNT) que nuclea a todas las organizaciones sindicales. A partir del año 2008 han participado de todas las rondas de Consejos de Salarios (siete en total)
* En cada convocatoria a los Consejos de Salarios, el proceso de negociación dura aproximada 3 meses, no insume más tiempo que al resto de los Consejos de Salarios. Cada acuerdo que se firma tiene una duración de entre 2 y 3 años.
* Si bien es el Poder Ejecutivo quien convoca a las rondas de negociación, el acuerdo se realiza de forma conjunta y tripartita y cabe destacar el esfuerzo de ambas partes para alcanzar mayores beneficios que promueven mejoras.

1. **Cuáles fueron los grandes obstáculos para la negociación colectiva**

* Dificultad para identificar al sector empleador (el sector manifiesta y siempre hace acuerdo (“pone sobre la mesa”) el posible cuestionamiento de su representatividad.
* Ausencia de acuerdo respecto a la necesidad de fijar categorías en este sector. En el reciente acuerdo alcanzado se crea una comisión de trabajo para avanzar en este tema y en la licencia sindical. En rondas anteriores también se acordó estudiar el tema, pero no lograron avanzar.

1. **Cuáles son los mayores aprendizajes**

* La negociación de buena fe, a pesar de las diferencias que puedan tener, siempre tienen la idea de lograr un buen acuerdo, que beneficie a ambos sectores.
* Las partes valoran el ámbito tripartito y se comunican con profundo respeto.
* Intercambio de ideas siempre de manera respetuosa, generando en el tiempo una confianza mutua.

1. **Qué tanto conoce la sociedad el proceso y los acuerdos de la convención colectiva**

* Vale aclarar que se conoce más que nada los resultados de los acuerdos (incremento, beneficios, etc.) más que los procesos de los mismos.
* El sector gubernamental, MTSS y BPS (Banco de la Previsión Social), acompañaron y siguieron de cerca las primeras rondas de negociación; dando a conocer a través de la difusión masiva los acuerdos alcanzados (realizando campañas publicitarias, folletería, guías para el sector); contemplación de diversas formas de recibir los apoyos (realizando cambios administrativos para facilitar los trámites dentro de institución. Pero ambas delegaciones sienten que aún falta mucho por hacer en ese sentido y es su intención seguir trabajando sobre estos aspectos.
* Ambos sectores (Liga de Amas de Casa y del Sindicato SUTD) tienen páginas web para lograr un acercamiento con la sociedad.

1. **Qué destacarían como lo mejores beneficios a los que han podido acceder las trabajadoras domésticas.**

* El reconocimiento de su día “19 de agosto”, que se suele utiliza por todos los integrantes del Consejo de Salarios, para realizar campañas de difusión de elementos claves para comprender al sector. La fecha es un reconocimiento al primer día que se reunión el Consejo de Salarios del sector: 19 de agosto de 2008.
* Acuerdos por encima de lo marcado por los lineamientos, como algunos beneficios: Presentismo, Salarios vacacional mejorado, licencia para cuidados, etc.
* El proceso que ha transitado este grupo (y que continúa), tiene un impacto directo en la formalización del sector (Acuerdos, Inspecciones y/o difusión).
* Subsidios parciales otorgados por el Banco de la Previsión Social en pandemia y luego se establecen en forma definitiva.
* Cambio cultural. Reconocimiento social de un sector postergado.

1. **Cuáles consideran que son las diferencias de este proceso con respecto a otros países que cuentan con negociación colectiva**

Haber encontrado actores sociales que no son discutidos ni resistidos por el resto, es un punto fuerte de nuestro proceso.

1. **Qué otros países conocen que tiene este tipo de experiencias**

No tenemos conocimiento que en nuestro continente existan procesos de negociación colectiva en este sector de actividad. Tal vez haya una oportunidad para realizar un estudio comparado, extrayendo buenas prácticas de cada lugar.

1. **Conocen alguna practica de otro país para organizar o reunir a empleador/es**

En Argentina existe una práctica.

Nos parece interesante comentar lo que hizo el gobierno de Uruguay mientras no hubo representante del sector empleador. Se mantenían reuniones entre el gobierno y el sector trabajador y luego emitía **“decretos consultados”**, como forma de apoyar y continuar con la mejora.

1. **Qué les recomiendan a los países que quieren avanzar en convención colectiva**

* Identificar actores sociales, siendo asertivos en la búsqueda de los actores
* Es fundamental encontrar aliados para la NC (ej. Uruguay el BPS (Banco de la Previsión Social) tener el tema en agenda.